

Nº Expediente: 006/2018  
nsa12/2018/dron

## ACTA

En Madrid, a las 09:00 horas del día dieciocho de mayo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (en adelante, **EMVS**) para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de obras titulado "**CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 69 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO Y GARAJE EN LA PARCELA 12.1 DE LA COLONIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO JAVIER Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES PROMOCIÓN DENOMINADA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 12, SITUADA EN LA CALLE MARTÍNEZ DE LA RIVA, Nº 106 (GARAJE) Y 108 (PORTAL) Y CALLE DE PICO TEIDE, Nº 4 (PORTAL) EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID) PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.**" para su adjudicación mediante procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

### **PRESIDENTE:**

Don Francisco López Barquero, Consejero Delegado.

### **VOCALES:**

Doña Aránzazu Pascual Rodríguez, Gerente.

Don Gonzalo Fernández Martínez, Director de Rehabilitación y Obra Nueva.

Doña María Dolores Rodríguez Olmo, Directora de Administración y Finanzas.

Don Antonio Fernández Gordillo, en representación de Grupo Municipal Socialista.

### **SECRETARIA:**

Doña Paloma Herranz Embid, Directora de los Servicios Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día de febrero de 2018, aprobándose por mayoría.

El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

La Presidencia de la Mesa de Contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 27 de abril de 2018, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido y, después de haber sido subsanada la documentación administrativa por aquellos licitadores requeridos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores.



Han presentado oferta las siguientes empresas:

Nº orden	EMPRESA
1	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
2	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. – CONSTRUCCIONES RICO, S.A.
3	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
4	DRAGADOS, S.A.
5	TABLEROS Y PUENTES, S.A. (TAPUSA)
6	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.
7	VERTEBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. – NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
8	SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
9	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
10	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.
11	UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.
12	INESCO, S.A.
13	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)
14	OPROLER, S.L.
15	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

Se procede, en segundo lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 17 de mayo de 2018 los Servicios Técnicos de la Dirección de Rehabilitación y Obra Nueva han emitido el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se unen a esta acta como **Anexo I**.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la que se indica a continuación:

Nº orden	EMPRESA	Puntuación total
1	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	21,20
2	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. – CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	19,40
3	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	24,35
4	DRAGADOS, S.A.	24,05
5	TABLEROS Y PUENTES, S.A. (TAPUSA)	20,00
6	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	24,70
7	VERTEBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. – NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	20,15
8	SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	21,45



9	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	23,85
10	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.	17,45
11	UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	19,50
12	INESCO, S.A.	22,10
13	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)	23,75
14	OPROLER, S.L.	18,70
15	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	21,25

Por la Presidencia de la Mesa se invita a los asistentes a que manifiesten dudas o explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpen el acto. No se realiza observación alguna.

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “criterios valorables en cifras o porcentajes” se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica y mejoras, de las cuales se hace pública lectura. El resultado fue el siguiente:



MADRID

equidad, derechos  
sociales y empleo

emvs

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Nº orden	EMPRESA	Oferta económica: (hasta 35 puntos)	Mejora plazo ejecución (hasta 10 puntos)	Mejora medios personales (hasta 10 puntos)	Mejoras al proyecto (hasta 10 puntos)	Sistema propio de auditoría (hasta 4 puntos)	Mejora en plazo de garantía (hasta 6 puntos)
1	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	5.545.292	2	✓	✓	✓	2
2	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. - CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	5.519.700	2	✓	✓	✓	2
3	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	5.775.123,03	2	✓	✓	✓	2
4	DRAGADOS, S.A.	6.133.359,64	2	✓	✓	✓	2
5	TABLEROS Y PUENTES, S.A. (TAPUSA)	5.484.376,87	2	✓	✓	✓	2
6	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	6.079.256,53	2	✓	✓	✓	2
7	VERTEBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. - NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	5.622.197,72	2	✓	✓	✓	2
8	SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.064.981,47	2	✓	✓	✓	2
9	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	5.578.436,62	2	✓	✓	✓	2
10	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.	5.676.465,05	2	✓	✓	✓	2



MADRID

equidad, derechos  
sociales y empleo

emvs

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SERVICIO

Nº orden	EMPRESA	Oferta económica: (hasta 35 puntos)	Mejora plazo ejecución (hasta 10 puntos)	Mejora medios personales (hasta 10 puntos)	Mejoras al proyecto (hasta 10 puntos)	Sistema propio de auditoría (hasta 4 puntos)	Mejora en plazo de garantía (hasta 6 puntos)
11	UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	5.678.892,87	2	✓	✓	✓	2
12	INESCO, S.A.	5.747.834,18	2	✓	✓	✓	2
13	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)	5.647.234,10	2	✓	✓	✓	2
14	OPROLER, S.L.	5.491.466,23	2	✓	✓	✓	2
15	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	6.139.849,97	2	✓	✓	✓	2

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.